



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE NÚMERO: HCE/12C.06/010/2024
ACUERDO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FOLIO SISAI NÚMERO: 070124024000163

Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.- Sexagésima Novena Legislatura.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- A los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

Que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, el **C. LAE. MARCO POLO CORVAIA GUTIÉRREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, actúa y suscribe el presente acuerdo en pleno uso de sus facultades y atribuciones conferidas en la normatividad aplicable en la materia, cargo que ostenta a través del nombramiento emitido con fecha cuatro de octubre del dos mil veinticuatro, signado por el **C. DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Que con fundamento en los artículos 1º, párrafo segundo; 70, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, vigente en el Estado de Chiapas; así como, 49, fracción I, 50, y 51, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se tuvo por recibida con fecha **5 de octubre del 2024** la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **070124024000163**, tramitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registro mediante el cual el solicitante de la información requiere al H. Congreso del Estado el acceso a la siguiente información que literalmente se describe:

“Preguntas dirigidas al presidente d la Junta de coordinación política del congreso del estado: Ya que hace un par de días acudí a la contraloría interna a pedir información don la me atendieron de manera déspota de parte de la secretaria Rocio Arrevillaga; quiero saber si son instrucciones del ahora presidente: solicito que carrera tiene la funcionaría título y cédula profesional y cuáles son sus actividades aparte de tratar mal a los visitantes a esa casa llamada del pueblo.. (SIC)”

Tomando en cuenta lo anterior y con fundamento en los artículos 146, 147, 149, 150, 151 y 152, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; asimismo, conforme los numerales 67, 68, 69 y 70, fracciones II, IV y V, de la propia Ley, además de los dispositivos 42, primer párrafo, 59, 61, 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Chiapas; en ese tenor, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan a dichas solicitudes las áreas administrativas de este Órgano Legislativo; así como, la tramitación y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; ahora bien,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



atendiendo la solicitud de acceso a la información pública gestionada arriba señalada, se brinda respuesta a través del oficio sin número de fecha 28 de octubre del año que transcurre, signado por el **C. Lic. Marcial Reyes Agustín, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado de Chiapas**, documento que por economía procesal se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y se hace llegar a la persona particular para amplio conocimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto, se atiende la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos constante de **4 cuatro páginas**, que se digitalizan y se envía en formato PDF al solicitante de la información, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente; lo anterior, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Transparencia Local, el cual establece que cuando el solicitante presente su solicitud a través de la Plataforma Nacional o de los medios electrónicos, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas a través de ese mismo medio, salvo que indique una modalidad distinta o diferente para efectos de notificarle la respuesta a su solicitud; asimismo, archívese el expediente y considérese como un asunto totalmente concluido.-----

Ahora bien, se informa al usuario que de conformidad con el dispositivo 172 de la Ley de la Materia podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión de primera instancia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o esta Unidad de Transparencia. Aclarando que cuando el recurso se interponga por medios electrónicos, las notificaciones del Instituto se harán a las partes por esa misma vía y si se interpone por escrito, las notificaciones a las partes se harán a través del estrado del Instituto.-----

Así lo acordó, manda y firma el **C. LAE. MARCO POLO CORVAIA GUTIERREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. FIRMA.-**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIAPAS
H. CONGRESO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LXIX LEGISLATURA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 UNIDAD DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM No: HCE/SSA/URH/0284/2024
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS;
 OCTUBRE 28 DE 2024

LIC. MARCO POLO CORVAIA GUTIERREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 EDIFICIO

En atención al Memorándum No. HCE/JCP/UT/023/2024 de fecha 07 de octubre del presente, y atendiendo a la solicitud de Acceso a la información recabada a través del SISAI con Número de Folio **070124024000163**, donde requiere información pública de este Poder Legislativo

En atención a la presente solicitud, hago de su conocimiento que una vez realizado una búsqueda minuciosa en el expediente laboral que obra en esta Unidad a mi cargo de la funcionaria que se indica, se encontró copia legible que acredita último grado de estudio.

Se anexa copia de documento.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXIX LEGISLATURA
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DEGRUADO
 28 OCT 2024

HORA: _____
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXIX LEGISLATURA
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
 28 OCT 2024

HORA: 12:39
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

1 anexo

LIC. MARCIAL REYES AGUSTIN
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS.

C.c.p. Dip. Mario Francisco Guillen Guillen.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.
 C.c.p. Dr. Francisco Chacón Sánchez.- Secretario de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.
 C.c.p. Ing. Guadalupe Morales Marín.- Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.
 C.c.p Archivo/Minutario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Y BECAS

Universidad Privada del Sur de México

REVOE: PSU-69/98
 REGIMEN: PARTICULAR

FECHA: 28-10-98
 MODALIDAD: SEMIESCOLARIZADA

CLAVE: 07PSU0054J
 TURNO: MIXTO



OTORGA LA PRESENTE

Carta de Pasante



A:

María del Rocío Arrevillaga Cano

En atención a que demostró haber terminado los estudios en el período Agosto 2004 a Junio 2008, conforme al plan de estudios en vigor de la Licenciatura en:

Derecho

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Julio 19 del 2008.



Jefe del Departamento
 de Servicios Escolares y Becas

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 ESCOLARES Y BECAS
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

ING. JULIO MONTERO MEDEROS



Director

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 ESCOLARES Y BECAS
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Mtro. JORGE ANTONIO POLA FIGUEROA